

EXONERACIÓN DE DEUDAS DE PERSONAS FÍSICAS

Real Decreto-ley 1/2015, de 27 de febrero, de mecanismo de segunda oportunidad, reducción de carga financiera y otras medidas de orden social, conocido como la **Ley de la Segunda Oportunidad**.

¿Quién se puede acoger a la Segunda oportunidad?

Cualquier deudor persona natural que se encuentre en situación de insolvencia podrá iniciar un procedimiento para alcanzar un acuerdo extrajudicial de pagos con sus acreedores, siempre que la estimación inicial del pasivo no supere los cinco millones de euros.

Efectos inmediatos de la iniciación del expediente

Solicitada la apertura del expediente, el deudor podrá continuar con su actividad laboral, empresarial o profesional. Además, una vez nombrado mediador, los acreedores no podrán iniciar ni continuar procedimientos, suspendiéndose las ejecuciones.



Colaborador autorizado

900 834 991
info@rlex.es
/rlex.es/ley-segunda-oportunidad/

CONSULTA GRATIS
y sin compromiso



Préstamos personales
Deudas de tarjetas de crédito
Deudas derivadas de hipotecas
Deudas con personas físicas y empresas



¿Sabes de qué deudas te puedes liberar?

PREPÁRATE PARA
¡EMPEZAR DE NUEVO!

RLEX Asistencia Legal

Elimina
tus deudas sin
dejar rastro



¡Te ayudamos a cancelar todas tus deudas!



Las deudas no prescriben mientras te las estén reclamando los acreedores. Solo queda hacerles frente.

900 834 991
info@rlex.es

Segunda Oportunidad

NO ERES EL ÚNICO RESPONSABLE

La justicia ha optado por no castigar el fracaso del deudor, ni culpabilizarlo; prefiere reintegrarlo a la vida económica y social.

Si tienes deudas que no podrás pagar...
Tramitamos tu **segunda oportunidad**:

- ✓ **Quítate hasta el 100% de las deudas**
- ✓ **Sal del listado de morosos**
- ✓ **Recupera tu credibilidad**
- ✓ **Empieza de nuevo**



Ejecución Hipotecaria

Si el banco pretende vender tu casa para cobrarse la deuda pendiente...

Te ayudamos para que:

- ✓ **Te asegures de que no hay abuso**
- ✓ **Ganes tiempo para hacer frente a la deuda**
- ✓ **Archiven el asunto**
- ✓ **Reestructures tu deuda**
- ✓ **Paralicen la ejecución**
- ✓ **Recuperes tu vivienda**



R.Lex Asistencia Legal

Infórmate

900 834 991 - info@rlex.es

rlex.es/ley-segunda-oportunidad/

Créditos no atendidos

Si tienes créditos que te suponen una losa...
Negociamos con los acreedores:

- ✓ **Reducción de la cuantía de la deuda**
- ✓ **Acuerdo de un calendario de pagos**
- ✓ **Paralización de la judicialización de las reclamaciones**

¡TOMA EL CONTROL DE LA SITUACIÓN!

Una negociación organizada te evitará la presión de los acreedores, embargos y monitorios, y un incremento de la deuda por intereses y costas.

 **Chao Deudas**

